

Derecho a vivir en familia

● El 20 de noviembre conmemoramos un nuevo aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y nuevamente nos invita a reflexionar sobre los avances y desafíos pendientes en Chile respecto a los derechos de la niñez.

Los cambios legales desde 2018 han sido significativos. La Ley de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez (2022) estableció la instalación de un sistema local de protección integral y de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN). También se crearon dos nuevos servicios para sustituir al Sename; uno es el Servicio de Protección Especializado a la Niñez y Adolescencia (2021), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Este Servicio debe garantizar la protección especializada de niños gravemente vulnerados, ejecutando pro-

gramas para restituir derechos y prevenir nuevas vulneraciones.

Aldeas Infantiles SOS está convencida que el mejor lugar para el desarrollo y bienestar de un niño o niña es en familia y creemos en el rol preventivo de las OLN y del Servicio de Protección, en cuanto al fortalecimiento de los programas para prevenir la pérdida del cuidado familiar, mejorando el aporte que entrega y restituyendo este derecho mediante familias extensas, externas o la adopción. Esperamos que los cambios institucionales, programáticos y los legales que están en tramitación en el Congreso Nacional, mediante la Ley de Armonización de la Ley del Servicio a la Ley de Garantías y la ley de adopción, faciliten y mejoren efectivamente la garantía del derecho de niños y niñas a vivir en un entorno familiar seguro y protector.

Paulina Fernández